

Lugo, en mes. . . . . 1 pta  
Fuera, trimestre. . . . . 4  
Ultramar, trimestre. . . . . 12:50  
Portugal, trimestre. . . . . 8:50  
Extranjero, trimestre. . . . . 9  
Número del día. . . . . 0'10  
Número atrasado. . . . . 0'25

# Diario de Lugo

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de Lugo, Armañá, 2.  
La suscripción para fuera de capital se pagará adelantada, giendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo. Este Diario no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año IX.

Jueves 21 de Agosto de 1884

Núm. 2.360

## ALMACEN DE GENEROS ULTRAMARINOS

SALES DE EXCELENTE CALIDAD en competencia con todas las de su clase

**PEDRO F. DOMINGUEZ**

Calle de la Reina.

El acreditado almacén de ultramarinos del señor Fernandez Dominguez establecido en la casa núm. 16 de la calle de la Reina se ha trasladado al lado de la casa del Sr. Soler en la misma; y en él encontrará el público un completo surtido de artículos así coloniales, como del Reino y extranjeros, que por su escogida calidad y por sus precios económicos no tienen competencia en esta capital

Calle de la Reina.

## ULTRAMARINOS

**MIGUEL VILA Y COMPAÑIA,**  
19-SAN PEDRO-19.

En este establecimiento encontrará el público un surtido completo de géneros de inmejorable calidad y á precios muy económicos.

Especialidad en vinos y licores de las marcas más acreditadas. Conservas, galletas y chocolates elaborados á brazo.

## A VISO

Estando arreglando las cuentas de la obra que me trajo á esta capital y debiendo ausentarme además de la misma por un tiempo indefinido, lo pongo en conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar, suplicándoles que si aún tuviesen alguna reclamación que hacerme, lo hagan en todo el presente mes por cuanto despues no prestaré atención á ninguna, que no esté autorizada con mi firma ó palabra.

Lugo de Agosto de 1884.—Juan Maria Castrillon.

## Es verdad

En un semanario que vé la luz pública en Madrid hemos leído un artículo tan bueno por su forma como apreciado por las verdades que su fondo revela.

España, país bellísimo y feraz sobre el cual vertió Dios los más preciados dones, es el país más pobre del planeta.

A primera vista no se comprende tan raro fenómeno, pero en cuanto se estudian las causas complejas que le motivan, nadie extraña ya nuestra decadencia.

Porque ¿qué importa que Cataluña sea industriosa, que Valencia y Andalucía prodiguen vinos y frutas exquisitas, Castilla trigos de mérito indisputable, que en Galicia abunde la ganadería, y así sucesivamente todas las demás, si de esas circunstancias no sabe sacarse partido?

Es cierto que allí donde la Naturaleza se presenta más pródiga, menor es el esfuerzo del hombre para multiplicar sus dones, pero es innegable que la indolencia de los españoles no sería tanta si los encargados de dirigir la cosa pública dejaran el terrible pugilato que traen entre sí causando la ruina de todos.

Cuando el trabajo es reproductivo, anima al trabajador á ser constante en sus tareas; pero cuando se contempla que el que trabaja apenas puede vivir, y el holgazán triunfa y derrocha, el ánimo se apoca, desfa-

llece y surge la nostalgia que nos consume y desespera.

Solo aguijoneados por la influencia que en nosotros ejerce el adelanto de otras naciones, vamos saliendo penosamente del soporífero tradicionalismo de nuestros abuelos, acostumbrados á tomar las cosas como se las daban hechas.

Porque siguen vendiéndose todavía las producciones españolas como se vendian hace cien años, es decir, sin que la mano de la industria, mejorada por los descubrimientos de las ciencias modernas, le dé el valor suficiente que adquieren en el extranjero, donde se refinan nuestros caldos y se elaboran con los minerales de este país la moquinaria que tantos beneficios producen en manos inteligentes en pueblos que no son de España, porque aquí no sabemos apreciar el tesoro riquísimo que encierra el suelo de la patria. Es verdad que, como dejamos dicho, gran culpa de tal abandono la tienen los encargados de velar por la honra nacional y por el bienestar de sus administrados; que á suceder de otro modo, si fuera la administración pública ariete que obligara y no rémora que retrae, la agricultura, la industria y el comercio florecieran en la Ibérica península y fuera esta la nación de primer orden á quien un tiempo respetan y aún temian las que hoy la ven con desden y sin consideracion la explotan.

Esta era la cuenta que debieran hacerse nuestros políticos, que por miserables cuestiones en que solo juegan mezquinas personalidades, dejan que la nave del Estado se estrelle contra las rocas del descrédito y de la pobreza.

Si es cierto que en un país fértil se manifiesta con mayor grado la indolencia, casi podemos asegurar que el axioma no tendría aplicación con respecto á nosotros, si allí donde despierta una nueva industria no aperecieran los mil obstáculos que al desarrollo del trabajo oponen todo un ruinoso sistema de administración pesimista y retrógrado, todo un expedienteo interminable solo bueno para producir aburrimiento; y concluir con la paciencia del hombre más activo y emprendedor.

Galicia, además de las industrias pecuarias y salazonera, puede explotar ricas minas de estaño en que abunda; las provincias vascongadas producen hierro que es acero, y de una y otra cosa tenemos que surtirnos en el extranjero, siéndonos imposible competir con él, porque, repetimos, el suelo español es abundante en todo, pero este todo tiene que pasar por el crisol francés, inglés ó alemán, para que se cotice en los mercados consumidores. Y esta que llamaremos gran vergüenza para España, tiene su origen en el desconcierto en que nos han metido los políticos que lo son con el exclusivo objeto de atender á lo que á ellos les conviene, aunque los demás padezcan, al tocar las consecuencias de tan vituperable conducta.

En todos los países hay instituciones, y en todos ellos hay partidos que las defienden ó las combaten, pero en esos países á que queremos referirnos, gobierne el partido que quiera, tienen en él celoso defensor de sus intereses.

Aquí no resulta lo mismo; aquí lo único que se ve es tejer y deste-

jer, sin que en el propósito se advierta la menor idea que indique el adelantamiento del trabajador; por el contrario, cada trastorno político implica una nueva plaga para el contribuyente. Así es que nada bueno arraiga entre nosotros sobre quienes pesa la mano de la fatalidad.

Hace algunos años que los hombres pensadores, las personas que por el bien general se interesan, quisieron unificar las fuerzas productivas con la propaganda de sociedades colectivistas que se denominaban *ligas de contribuyentes*.

¿Quién no recuerda el patriotismo revelado en la de Cádiz (organizadora) y en las demás que le secundaron en sus buenos propósitos? Pues hoy nada se dice ya de aquellas asociaciones que parecen no existir; ¿por qué tan funesto resultado? Porque hay que decirlo con franqueza, la política que se usa en España es peor que el *simoun* del desierto para la descuidada carabana, que todo lo malefica y agosta.

Es verdad que debido al esfuerczo individual algo se nota que indica que queremos avanzar por la senda del progreso; pero ya lo hemos dicho, ese algo, es únicamente debido á la influencia de la actividad de los pueblos que nos rodean, sin la cual estaríamos todavía en el parage donde nos dejaron el señor feudal ó los reyes de derecho divino. ¡Dios quiera iluminar el entendimiento de los gobernantes españoles, para que dejando á un lado miserias de la política, puedan entregarse de lleno al estudio de las cuestiones económicas y arreglo administrativo, que entonces España será nación envidiada, y los españoles activos é inteligentes.

(La Concordia.)

Nuestro ilustrado compañero *El Clamor de Galicia* de la Coruña escribe el siguiente suelto:

«Galicia, llevada de ese entusiasmo que no siempre se comprende cuando se siente, se esmera en obsequiar á los hombres consagrados por la fama que se dignan pisar su hermoso y olvidado suelo. Hay algo de locura en su contento, algo de extremado en su júbilo. Bien es cierto que el pueblo gallego sabe siempre inspirarse en nobles y levantados ideales, donde se destaca esta sumisa y heroica raza que sirvió á la patria con inquebrantable lealtad y abillantó su historia con hechos gloriosísimos.

¡Ojalá que estas demostraciones de generosidad sean el preludio de otros días más prósperos para Galicia! Entonces podríamos decir de la obra donde despilfarramos nuestro entusiasmo: *Bene fundata est!*

Y no se crea que hablamos con relacion al mérito de los obsequiados; sin referirnos á él se nos han ocurrido las consideraciones indicadas. No censuramos estos obsequios que dan una idea muy levantada del pueblo que los hace, buscamos algo más: algo que se apaga desde que el *benedictus qui venit* resuena en los pueblos de Galicia.»

Las apreciaciones de *El Clamor* coinciden con el espíritu de nuestro artículo *Por Galicia* publicado ayer.

Y suponemos que es también el modo de sentir de todos nuestros compañeros.

*El Correo* hablando del incidente con Roma:

«Cuando á raíz del incidente con Italia dijimos nosotros que no habia motivo, en nuestro concepto, para hacer de él una prolija cuestion diplomática, porque el interés que habia de surgir era un interés de política interior, dado que ciertas ideas no pueden expresarse sin peligro en el presente estado de Europa; cuando entonces hacíamos estas reflexiones, no pensábamos ciertamente que nuestros cálculos habian de pasar tan pronto á la categoría de hechos consumados.

No hay que darle vueltas; en un país de tradiciones ultramontanas como España, no puede un gobierno, precisamente por el mero hecho de serlo, decir ciertas cosas sin un grave peligro.

¿Qué ha sucedido desde que se publicó la nota del Sr. Elduayen?

Un día, el Sr. Monescillo, arzobispo de Valencia, sube á la cátedra sagrada y pronuncia palabras y expresa conceptos que indican un acto de rebeldía contra lo terminantemente manifestado por el gobierno constituido, y no contento con esto, al día siguiente publica una pastoral en que se dice «que la iglesia no admite el *despojo sacrilego* del poder temporal del Papa, ni la doctrina de los *hechos consumados*, ni todas las *bastardías* que en el particular se vienen cometiendo.»

Otro día es el arzobispo y todos los sufragáneos de Zaragoza que protestan también en términos enérgicos del cautiverio en que supone al Papa.

Después el arzobispo de Tarragona, que también protesta contra la usurpacion de los Estados Pontificios y contra todo acto que tienda á legalizarla.

El Nuncio de Su Santidad pide explicaciones al gobierno y exige que se consigne por escrito, por no ser menos que el representante del Rey Humberto, y por último, la gran masa católica del pueblo de Madrid, ha contribuido anteayer, quizá sin saberlo, á esa protesta del alto clero en contra de un documento diplomático cuya trascendencia ni midió el gobierno.

Nosotros creemos que estas protestas responden solo á la herida causada en la fibra más viva de sus autores; pero de todas maneras es un síntoma que revela hasta qué punto los gobiernos tienen que proceder con cautela en las cuestiones religiosas en el presente estado de Europa.

## Recortes y noticias

Segun *El Globo* y otros periódicos, parece que se han fugado 19.000 pesetas de la estacion ferroviaria de Monforte.

Que listo es el dinero ¡Cómo huye! Así se comprende que nunca lo tengo á mi alcance.

Pero lo mejor del caso es que esas 19.000 pesetas se han llevado consigo al pagador de dicha estacion.

¡Pobre hombre!

Dícese que el señor ministro de Marina proyecta construir 12 cruceros más, para completar en esta parte su programa de construcciones navales.

Pero que no haya otra discusion como la del acorazado.

Dice un periódico de Pamplona que el día 15 predicó en aquella catedral un canónigo, dirigiendo casi todo su discurso á protestar contra los que consienten que el Pontífice se encuentre desposeído de sus Estados.

Y cumplen con su deber los que así protestan.

No pueden suscribir á otra cosa. Y además no se ha de prohibir tan inofensivo desahogo, que, en último caso, nada produce.

Avisa *La Correspondencia*:

«Es posible que en la primera quincena de Setiembre haga el Sr. Sagasta un viaje á Aragon y á algunas provincias de Cataluña.

Los izquierdistas harán también propaganda política en Galicia y Andalucía durante los primeros meses del otoño.»

Esa propaganda está ya hecha en Galicia: cada cual tiene sus amigos y pare V. de contar.

Porque venirle á hablar de política á esta gente tan esquilada que á la política achaca su malestar, es tiempo perdido.

Leemos en un periódico de Madrid:

«El alcalde de Villafranca de los Cabas»





(Toledo) ha metido en la cárcel al Sr. Camuñas por asegurar en una de sus certificaciones que había viruelas en el pueblo, noticia que ha confirmado después el subdelegado de aquel partido, dando parte al gobernador de la provincia de la aparición de esta enfermedad.

Aquí todavía no han metido en la cárcel á los comerciantes que abrieron el domingo.

#### Leemos:

«Los agentes de la autoridad detuvieron el jueves en Granada á dos jóvenes hermanas que se fugaron en Málaga de la casa paterna. La mayor cuenta diez y seis años de edad y la otra catorce.

Sin más recursos que diez reales, han hecho su viaje andando cinco días por carreteras y senderos extraviados.

Ambas hermanas se hallan á disposición de la autoridad competente.»

Las muchachas son decididas.

El día que aquí se implanta el nihilismo ya tiene dos heroínas.

#### Dice El Día:

«El Sr. Sagasta se ha detenido en Zarauz, porque con la representación que tiene hubiera sido descortés no detenerse allí, donde está la madre del rey, al ir á San Sebastian.

Nadie pasa delante de una persona conocida sin saludarla.»

Sí; pero cuando uno pasa por delante de una persona á la que ha ofendido gravemente, por lo general hace que no la vé si quiere evitarse un sonrojo.

### Correspondencia.

**Madrid 18.**—Con referencia á noticias recibidas uno de estos días, por algunos hombres muy conocidos en la política, se decía que la salud del rey apesar del pequeño vómito de sangre que ha tenido muy recientemente, no se ha resentido, siendo su estado general bastante bueno; y se espera que la vida de mar que vá á hacer muy pronto, ha de influir muy poderosamente en su completo restablecimiento, dado el severo plan higiénico que observa bajo la dirección de uno de sus más afamados médicos.

Los periódicos todos incluso *La Iberia*, confirma la noticia que adelanté á V. acerca de la conferencia que en breve celebrarán en San Sebastian los Sres. Sagasta, Alonso Martínez y algun otro prohombre político; y que como entonces dije versará sobre la cuestión de aproximaciones al partido fusionista de los grupos democráticos que han ratado con la izquierda-dinástica.

El elemento moretista, manifiestan varios de sus individuos, tiene esperanzas de que en ciertos distritos tendrán el apoyo de los sagastinos, en la próxima lucha electoral de diputados provinciales; apoyo á que responderán en otros puntos donde los sagastinos estuviesen necesitados de fuerzas para triunfar.

Los admiradores del señor ministro de la Gobernación, afirman que este se mostrará en la lucha legal, tan resuelto á que se respete por todos la completa libertad de acción del cuerpo electoral, como lo hizo en las últimas elecciones generales de diputados á Cortes, en que sus amigos tuvieron por necesidad, que dejar el triunfo á su adversario el señor marqués de la Vega de Armijo, por las numerosas fuerzas que supo reunir merced á los esfuerzos de propios y extraños, al partido que representaba. Los que en estos términos se expresaban, ofrecen como prueba de la verdad de estas sus afirmaciones, la circular que el Sr. Romero Robledo tiene en cartera y dirigirá en breve á los gobernadores de provincias, encareciéndoles especialmente que limiten su acción á velar por la pureza del sufragio rechazando toda inmiscuición que pudiera solicitar cualquier candidato de los titulados amigos del Gobierno, á méros de que se trate de corregir abusos reprobados por la ley; en cuyo caso, los gobernadores deberán proceder con toda energía contra los autores, ya procedan de un campo ya de otro. El propósito del Sr. Romero Robledo, añade sus indicados admiradores, es que la justicia sea en este y en todos los casos, igual lo mismo para el amigo que para el adversario, que para el enemigo.

Algunos amigos de Sagasta y Alonso Martínez manifestábase dispuestos á emprender un breve viaje á San Sebastian sin más objeto que recoger impresiones de la conferencia que celebrarán ambos señores con Moret. Dícese que este hablará algo como por encargo de D. Crisostomo Martos, si viene á pelo, como se cree que vendrá. Ya en una de mis últimas cartas le dije algo del plan que se atribuye á estos dos últimos personajes, y que hoy nuevos datos, me permiten confirmar.

El general D. Arsenio Martínez Campos, que tiene toda su confianza en D. Manuel y D. Práxedes, no asistirá á la conferencia anunciada después de las declaraciones que aquel hizo en el banquete con que le obsequiaron sus correligionarios.

Las noticias referentes á la epidemia reinante presentan á esta en el mismo curso lento que hace días. En España por fortuna el estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

Dícese que los salmeronianos, se mueven para salir del estado de inacción en que están, y luchar por sus ideas dentro de la legalidad.

(El Corresponsal.)

### Crónica de Galicia

#### En Pontevedra.

La *Correspondencia de España* publica la siguiente reseña del banquete izquierdista de Pontevedra:

«Habíase repartido cerca de mil billetes de entrada para oír los brindis.

La mesa ocupaba toda la platea.

El teatro ofrecía un aspecto deslumbrador. En el centro se habían levantado templos, adornados con centenares de banderas de colores, con inscripciones alusivas á Montero Ríos y á Balagner.

A la una de esta madrugada ha terminado el banquete. El teatro ha sido invadido por una inmensa concurrencia, en que figuraban personas de todos los partidos. Las señoras, elegantemente vestidas, ocupaban los palcos.

Han pronunciado brindis los Sres. Amado, Limeres, Seoane y Alvarez Jimenez, de Pontevedra, el periodista Vincenti y los representantes de los pueblos.

El Gonzalez Fiori ha afirmado la existencia del partido izquierdista, representado por la bandera que sostenía Sagasta en 1875. Ha recomendado la union ante la posibilidad de que se ejerza en su favor la régia prerrogativa, pues la venida al poder de los conservadores ha sido prematura y prematura debe ser su caída.

El Sr. Montero Ríos ha negado, en su discurso, la supuesta division de la izquierda dinástica. Se ha mostrado altamente deferente con el partido constitucional, juzgándole en condiciones de gobierno, pero reivindicando idénticas condiciones para la izquierda. Ha negado la necesidad de que existan solo dos partidos, pues estos deben ser tantos como soluciones políticas se agiten en el país. Considera imposible la union de la izquierda con los fusionistas, mientras estos no acepten el principio generador de la izquierda dinástica. Dijo que si viniesen al poder los fusionistas serian su poderoso auxiliar, porque si pueden ser hermanos ambos partidos, no pueden tampoco dejar de ser amigos.

Los constitucionales aceptan los principios sostenidos en 1869, dijo, en las leyes orgánicas, pero la izquierda no puede transigir sino llevando esos mismos principios al Código constitucional.

El Sr. Balagner ha explicado los términos de la circular que se publicará dentro de breves días convocando á la asamblea de la izquierda para Octubre, y pidiendo concretamente que formen parte de la Constitución los principios del 69; con idéntica organizacion de los poderes públicos.

Dijo que Montero Ríos es y será el verbo de la izquierda dinástica.

Elogió á Cánovas, pero juzga que camina hacia su caída.

Se ha lamentado de que los constitucionales abduquen de su antigua bandera, que vivirá, aun cuando desapareciesen los izquierdistas.

El Sr. Montero Ríos abrazó al Sr. Balagner, simbolizando en este abrazo la fraternidad entre Cataluña y Galicia, la integridad de la patria, la fusion de la democracia y la libertad.

En resumen, negaron toda disidencia, derramaron flores sobre los constitucionales, afirmaron el progreso democrático y anunciaron una circular para desmentir las divisiones.

Se dirigió un telegrama de felicitacion al señor duque de la Torre.»

#### Escuela especial de veterinaria de Santiago.

Curso de 1884 á 1885.

Desde el día 1.º al 30 de Setiembre próximo queda abierta en esta escuela la matrícula para las asignaturas que comprenden los tres primeros grupos de la carrera de Veterinaria.

Para comenzar estos estudios se necesita, con arreglo al art. 38 del reglamento vigente, certificación expedida por el establecimiento oficial que acredite poseer la primera enseñanza completa, y además elementos de Aritmética, Algebra y Geometría, ó bien acreditarios en un exámen.

La inscripción se hará, bien por asignaturas sueltas satisfaciendo por cada una 15 pesetas en papel de pagos al Estado, ó por grupos, de cuatro asignaturas abonando 25 pesetas por cada grupo, tambien en papel de pagos al Estado en la forma siguiente:

#### Primer grupo.

Física y Química con relacion á la Veterinaria.

Historia natural con aplicacion á la misma.

Anatomía general y descriptiva y ejercicios de Disección.

Nomenclatura de las regiones externas

y conocimiento de la edad en los mamíferos domésticos.

#### Segundo grupo.

Fisiología y ejercicios de viviseccion.

Higiene veterinaria.

Mecánica animal y aplomos.

Capas ó pelos y modo de reseñar.

#### Tercer grupo.

Patología general, especial y Clínica médica.

Terapéutica general.

Farmacología y arte de recetar.

Medicina legal y Toxicología veterinarias.

Los alumnos podrán matricularse en un solo grupo de asignaturas y en el orden ya marcado, no pudiendo hacerlo en los grupos siguientes antes de obtener la aprobacion en los anteriores.

Los exámenes de ingreso darán principio el día 1.º de Setiembre y terminarán el 30 del mismo mes, á cuyo efecto los aspirantes dirigirán una solicitud al director de la escuela firmada por el interesado y acompañada de la cédula personal y de la fé de bautismo debidamente legalizada.

Santiago 15 de Agosto de 1884.—El secretario interino; *Jesús Alcolea*.

El día 19 observó con un banquete á la prensa de la Coruña el Sr. D. Héctor F. Varela.

Hoy por la noche debe tener lugar en la Coruña una velada dispuesta por el Ateneo y Centro Instructivo, en la que tomarán parte los Sres. Carvajal, Héctor Varela y Rodriguez Carracido.

Una comision del ayuntamiento coruñés visitó anteayer al Sr. Carvajal.

Se ha presentado en la última sesion del Ayuntamiento de la Coruña una proposicion encaminada á mejorar el balneario de Riazor.

Falta le hace.

Los periódicos de la Coruña elogian el discurso pronunciado por nuestro amigo D. Segundo Moreno Bacia en la conferencia teórico-práctico-mercantil celebrada el domingo último por la Asociacion de profesores y peritos mercantiles de aquella ciudad.

Dícese que el Cardenal Arzobispo de Santiago, pasará á la Coruña á ofrecer sus respetos al rey.

#### Escribanías de actuaciones

La *Gaceta* publica un real decreto de Gracia y Justicia sobre provision, por concurso, de las escribanías de actuaciones de los juzgados de instruccion.

Hé aquí la parte dispositiva:

Artículo 1.º Las escribanías de actuaciones de los juzgados de instruccion se proveerán por concurso y á propuesta en terna de las salas de gobierno de las respectivas audiencias territoriales.

Art. 2.º El nombramiento de escribanos de actuaciones se hará con el carácter de interinos, sin que en ningun caso pueda tener lugar en propiedad, ni aún á título de traslacion ó permuta, hasta que por medio de una ley se fije definitivamente la organizacion de los tribunales.

Art. 3.º Cuando vacare una escribanía de actuaciones, el juez del partido á que corresponda manifestará á la sala de gobierno de la audiencia del distrito si conceptúa ó no necesaria su provision. En el primer caso expondrá á la misma sala de gobierno los motivos en que funde su parecer, dando cuenta del número de escribanos que actúan en el juzgado y acompañando un estado de los negocios, así civiles y criminales como gubernativos, de que haya conocido en los últimos años. Con presencia de estos datos, la sala de gobierno elevará con su informe el expediente al ministro de Gracia y Justicia, para que resuelva si procede ó no la provision de la vacante.

Art. 4.º Estimada necesaria la provision interina de una escribanía de actuaciones, se anunciará á concurso en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín oficial* de la provincia á que corresponda el juzgado donde exista la vacante, para que los que aspiren á obtenerla con el carácter de habilitados presenten en el término de veinte días á contar desde la publicacion del anuncio, sus solicitudes documentadas al juez de instruccion del partido.

Art. 5.º Para ser escribano de actuaciones habilitado se requiere:

- 1.º Ser español, de estado seglar.
- 2.º Haber cumplido veinticinco años.
- 3.º Ser de buena conducta moral.
- 4.º Tener la cualidad de letrado: haber obtenido certificado de aptitud para el ejercicio de la fé pública; haber cursado y probado en Universidad costada por el Estado las asignaturas de Derecho exigidas por el art. 25 del reglamento de 10 de Febrero de 1871, en relacion con el 500 de la ley provisional sobre organizacion del Poder judicial, ó haber sido escribano de diligencias de juzgado, de Hacienda ó de Tribunal de Comercio.

5.º No estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad del art. 474 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial.

6.º Pondrán tambien aspirar al cargo de escribanos de actuaciones habilitados los que carecen de las condiciones exigidas en el número 4.º del precedente artículo, pero solo serán nombrados á falta de aspirantes que las tengan, y durará únicamente su habilitacion hasta que solicite la plaza alguno que reuna todas las circunstancias en el mismo artículo exigidas ó hasta que se anuncie de nuevo la vacante, si se estima conveniente.

Art. 7.º Terminado el plazo á que se refiere el artículo 4.º, los jueces de primera instancia remitirán al presidente de la audiencia territorial respectiva las solicitudes y documentos presentados por los aspirantes, acompañando su informe sobre cada uno de ellos.

Art. 8.º La sala de gobierno, con vista de las solicitudes y documentos recibidos, tomando los informes que considere necesarios sobre la moralidad, conducta y laboriosidad de los aspirantes, y teniendo en cuenta los servicios que hayan prestado en la administracion de justicia, elevará al ministerio de Gracia y Justicia la propuesta en terna para la plaza de cuya provision se trata, acompañando los expedientes personales de los propuestos.

Art. 9.º Al hacer la propuesta, las Salas de gobierno darán preferencia en primer término á los que tengan la cualidad de letrados; en su defecto á los que hayan obtenido certificado de aptitud para el ejercicio de la fé pública, y á falta de estos á los que hayan cursado y probado las asignaturas de Derecho exigidas por el art. 25 del reglamento de 10 de Febrero de 1871. No obstante la preferencia establecida en este artículo, las Salas de gobierno podrán hacer las propuestas sin ajustarse á ellas cuando de los documentos, informes y antecedentes que reunan resulte existir motivos que aconsejen lo contrario. En este caso las Salas de gobierno manifestarán al elevar la propuesta las razones que han tenido para no dar la preferencia establecida.

Art. 10.º Por el ministerio de Gracia y Justicia se hará el nombramiento de escribanos de actuaciones habilitados, debiendo recaer en uno de los propuestos. El nombrado no adquirirá otro derecho que el de desempeñar la escribanía mientras se considere necesaria la habilitacion, y en cuanto á la posesion y juramento se estará á lo prevenido en Real orden de 7 de Junio de 1877.

Art. 11. Si la necesidad de habilitar para el desempeño de una escribanía de actuaciones vacante fuese de tal urgencia que no consienta demora alguna sin grave quebranto del servicio, los jueces de primera instancia podrán nombrar quien les sirva provisionalmente, y procurando á ser posible que el nombrado reuna el mayor número de condiciones exigidas en el art. 5.º y con la preferencia establecida en el 9.º De este nombramiento dará cuenta en el mismo día al presidente de la audiencia respectiva para su aprobacion si la estima oportuna, y sin perjuicio de formar el expediente de provision por concurso; conforme á lo prevenido en los artículos anteriores.

Art. 12. No obstante lo dispuesto en el presente decreto, nos notarios que sean tambien escribanos de actuaciones conservarán la facultad que la ley les concede de renunciar la fé judicial, proponiendo sustituto que reuna las condiciones legales establecidas en el art. 5.º En el caso de renuncia, jubilacion, traslacion, separacion ó fallecimiento del notario de quien proceda el nombramiento de sustituto, continuará éste en el desempeño de escribanía si la hubiera servido por lo menos seis años; extendiéndose con la cualidad de interino en los términos establecidos en el art. 2.º; y debiendo obtener nuevo título, previa cancelacion del que se le hubiere expedido como sustituto, equiparándose á los demás escribanos que se nombren conforme á este decreto.

Art. 13. Los expedientes de provision de escribanías que á la publicacion de este decreto hayan sido elevados para que las respectivas Salas de gobierno formen y eleven propuesta en terna con sujecion á lo establecido en los artículos 8.º y 9.º de este decreto. En los que se encuentren en tramitacion en los juzgados ó en las audiencias, se guardarán igualmente las disposiciones contenidas en este decreto, elevándose en su dia con la correspondiente propuesta en terna.

Art. 14. Queda derogado el real decreto de 12 de Julio de 1875 dictando reglas para la provision de las escribanías de actuaciones.»

#### Aparato eléctrico para la lectura de los ciegos.

Merced á un invento de M. Recordon, la electricidad cuyas aplicaciones son ya tan numerosas, permitirá leer á los ciegos toda clase de obras impresas ó manuscritas con tal que el papel sea conductor—papel de estaño ó dorado—ó se le haga conductor de la electricidad.

El aparato ideado por Recordon, y al cual denomina *electrolector*, no es obra cosa que un telégrafo, que reproduce en relieve los distintos caracteres impresos ó escritos sobre una superficie plana, supliendo de esta manera á las impresiones en relieve que se usan en los colegios de ciegos, las cuales resultan muy caras.



Como los telégrafos autográficos y las máquinas de grabar, dicho instrumento se compone de un receptor y un transmisor; solo que estas dos partes del sistema están reunidas en un mismo aparato y enlazadas mecánicamente entre sí.

Recordon emplea como transmisor un peine de doce dientes á fin de que sea apropiado para las alturas de las letras más usuales. Cada línea del manuscrito ó impreso pasa sucesivamente bajo los dientes del peine y resulta del encuentro de éste con los trazos de las letras una serie de interrupciones de la corriente que, reaccionando sobre otra serie de tipos móviles colocados sobre una tablita, dibujan en relieve por la diferente agrupación de estos tipos, los caracteres sucesivamente transmitidos, con dimensiones séxtuplas.

El rector de este aparato se compone de un carretoncillo móvil que rueda sobre una especie de pequeño ferro-carril y que lleva mecanismo destinado á reaccionar sobre los tipos móviles de que antes se habló. Estos tipos colocados en doce líneas rectas paralelas, distan unos de otros dos milímetros próximamente, hallándose constituidos por botones ligeramente combatidos cuyas barillas de sosten se mueven en agujeros que atraviesan una tablita lo bastante larga para que corresponda á una línea de escritura. Los tipos citados son de hierro dulce y pueden levantarse fácilmente sobre la tabla que los sostiene mediante la influencia de imanes permanentes que van unidos al carretoncillo.

Encima de cada hilera de tipos hay una lámina de hierro en cuyos extremos tiene dos hendiduras laterales del ancho conveniente para dejar paso á los tipos. Estas láminas, cuya longitud no excede al tercio de la tablita, constituyen con el compositor y son arrastradas con el carretoncillo, que dirige de izquierda á derecha el ciego con su mano de recha, mientras con la izquierda puede apreciar los diversos efectos que se producen en la parte posterior del carretoncillo, esto es, los lieves determinados por los tipos.

A medida que se mueve el carretoncillo se forman las letras y las palabras y el ciego las lee con los dedos de la mano izquierda. Después de la lectura, los tipos levantados sobre el compositor encuentran la segunda hendidura de la línea y como nada los retiene, caen sobre la tablita quedando en disposición de suministrar nuevas indicaciones en la línea siguiente.

Para lograr que las letras así reproducidas sean seis veces mayores que las manuscritas ó impresas (lo que se ha creído necesario á fin de que por el tacto las perciban los ciegos) el peine de doce dientes del transmisor, se mueve en union del carretoncillo, por medio de paleógramos rrtionales dispuestos como en el pantógrafo.

En resolución: el *electrolector* es un invento sumamente ingenioso y de gran utilidad para las personas privadas de la vista.

R. A.

**La dirección de los globos.**

Los periódicos de París comienzan á publicar algunos pormenores acerca del primer ensayo hecho en Meudon con un nuevo aparato aéreo.

El globo tenía la forma de un cigarro puro, estaba provisto de una hélice y de un timon, y se movía á impulsos de un motor eléctrico. Llegado á cierta altura, los aeronautas pusieron en movimiento la hélice. Entonces el globo que había flotado á im-

pnlsos del viento se dirigió hácia le. Petite Bicetre y Ville Coublay. Llegado á estos puntos, viró en redondo, y á los veinticuatro minutos regresaba al punto de partida y descendía exactamente en el sitio de donde se había remontado.

El experimento fué dirigido por un capitán de ingenieros del ejército francés, jefe de los talleres aereostáticos de Meudon.

Telegramas posteriores anuncian una segunda prueba bajo la dirección de los oficiales de ingenieros M. M. Renard y Crebs, con más intensos y felices resultados, pues los aeronautas recorrieron á voluntad varios pueblos de los alrededores de París, volviendo al punto de partida donde descendieron sin tropiezo alguno en un perímetro como una de nuestras plazas de toros, rodeado de árboles.

En Meudon hay establecida hace algunos años una escuela militar de aereostacion, cuyos resultados acaban de demostrar de tan brillante manera.

**Cosas locales**

**En la Redaccion.**

—Se saluda á la buena gente.  
—Se corresponde.  
—Bien venido.  
—Sírvasse V. tomar asiento, etc., etc.  
—Vaya un cigarrillo..... pues venia á recomendar á ustedes un asunto, suponiendo que no tendrán inconveniente en tratarlo en las columnas del DIARIO.

—V. dirá.  
—Me gusta este diario porque no se pára en barras y dá palo sin consideracion al que cae. Podemos asegurar los vecinos de Lugo que en este valiente periódico tenemos un verdadero defensor de nuestros derechos, de todos nuestros intereses. Siempre vigilante é incansable siempre, denuncia cuantos abusos llegan á su noticia, procura que las faltas no se repitan y se corrijan si lo merecen, y propone cuanto tiende á mejorar la poblacion bajo todos los aspectos.

—Muchas gracias. Se hace todo lo que se puede y todo es poco; pero en ello no hacemos ni procuramos otra cosa que cumplir con nuestro deber.

—¡Oh! Pues en eso está precisamente el mérito, porque hoy en dia nadie se cuida de hacer lo que debe, sino lo que *puede*, resultando poco ménos que una heroicidad el cumplimiento del deber que ustedes no olvidan jamás.

Por eso confio en que habran de servirme en esta ocasion.  
V. dirá.

—Es el caso que..... (el interlocutor cuenta una privada historia que le tañe, que ni al público puede interesar ni el periódico, sin salirse de su verdadera mision puede, referir siquiera.)

—Hombre, sentimos no poder ocuparnos de ese asunto, y V. comprenderá.....  
—Temen ustedes?.... yo respondo, yo garantizo.....

—Pues, apesar de eso no podemos porque faltaríamos al cumplimiento de nuestro deber, por el cual acabamos de merecer sus alabanzas.

—¿Con que no puede ser?  
Bueno; acudiré á otros periódicos; que no son ustedes solos y en caso preciso hasta á la prensa de Madrid, que tambien se ocupará de este periódico. Así como así se dan ustedes una importancia que no tienen ni merecen.  
—Haga V. lo que guste.

**(2) Folletín del DIARIO DE LUGO**

**LA NOVELA DE INÉS**

POR

**A. J. PEREIRA**

su tocado, cogió su labor y ántes de sentarse miró hácia la alameda.

Nadie habia en ella.  
—¿Quizá no sería su Teverino!

Eso pensaba, sin observar que á las diez de la mañana se abrasador el sol en el rigor del verano. En esa ansiedad pasó gran parte del dia. No comió, ni dió tampoco una puntada en el bordado.

Teverino la embargaba por completo. De noche, á la misma hora de la anterior, sonaron pasos debajo del emparado: eran pasos de hombre. Después de dar algunas vueltas, él salió de aquel sitio y paseó á lo largo de la alameda.

Cuando iba de espaldas, Inés observó que era elegante y airoso; él cuando venia de cara levantó la cabeza para mirar á la ventana y la niña vió que era jóven y buen mozo; que tenia barba negra.

Él paseaba arriba y abajo, volviendo unas veces la cabeza para mirarla, contemplándola otras fijamente.

Inés, el corazón palpitante, no separaba de él los ojos.

Llegó la hora de cerrar la ventana. La gangosa voz de la tia llamó á la jóven. Esta descorrió lentamente los fiadores de las vidrieras, mirándole siempre: él conoció que

la niña se retiraba y se detuvo al pié del emparado.

La tia llamó nuevamente; no hubo remedio, se cerró la ventana.

Esto se repitió durante algunas noches, hasta que en una de ellas al cerrar Inés la ventana con la pena de siempre, sintió caer un objeto en la habitacion: ¡era una carta!

Apenas pudo cenar con la ansiedad. Fuese á su cuarto, rasgó el sobre y leyó rápidamente el contenido.

Al terminarla rompió en llanto. ¡Pobre niña: ya era feliz! Teverino habia parecido.

La carta, redactada sin duda con el diccionario al frente, hablaba de pasion, de amor, de corazón, de suspiros, etc. A Inés le pareció un poema.

Ella nunca habia escrito una carta y, sin embargo, supo escribir la contestacion á aquella.

A la noche siguiente la arrojó á la alameda; él al cogerla la llevó á sus labios.

Ocho dias después él pedía una cita en la reja, que estaba precisamente debajo de la ventana á que ella se asomaba de ordinario.

Inés se resistió, insistió él, y acabó como habia de acabar: ella dijo: *saldrá á la reja.*

Aquella noche le vió de cerca: era hermoso, pero su hermosura tenia algo de insolente. Después de acostarse pensó en eso la niña: los ojos de aquel hombre no eran los de Teverino; miraban con extraño atrevimiento. Además, él la habia cogido la mano por entre los hierros.  
¡En la primera cita!

Continuaron las entrevistas en la reja. A las doce en punto, sonando todavía la última campanada, se marchaba él,

—Si fuera para ocuparse del ayuntamiento ó de los guardias municipales ya sería otra cosa. Si fuera para censurar al señor alcalde.....

—Hombre, claro; siendo los hechos del dominio público.....

—¿Con que no quieren ocuparse de mi asunto?.... Está visto en el DIARIO DE LUGO no se escribe sino lo que sus redactores quieren. Queden ustedes con Dios.

—Que él le acompañe. (No se engañaba nuestro interlocutor, en el DIARIO DE LUGO solo se escribe lo que la redaccion quiere.)

¿Qué pasa en la Escuela Normal de maestros de esta provincia?

¿Es cierto que de varios aspirantes al título elemental se han tomado en dinero los derechos de tal diploma y que se busca y no se encuentra el camino por donde han desaparecido esos céntimos?

¿Es verdad que por consecuencia de esto están algunos maestros sin recibir su título, y que se ha dado parte del segundo maestro de dicha escuela al señor rector del distrito universitario?

¿Es exacto que de haber pagado los derechos se han expedido á los maestros las correspondientes certificaciones visadas por el director de la escuela, y que los interesados—muchos de los que han solicitado y obtenido el magisterio de escuelas públicas—no recibieron el título á pesar de haber trascurrido en algunos casos cuatro y más años desde que se libraron aquellos documentos?

Si estos hechos son exactos, aquí hay grave responsabilidad civil y criminal que exigir. El caso es grave y por lo tanto esperamos que el señor director de la escuela tendrá la bondad de procurar hacer luz en este tenebroso asunto, en el que están interesados la moralidad administrativa, el crédito del establecimiento, intereses muy respetables, y lo que es más importante la honra de las personas que pudieran aparecer como responsables, tal vez equivocadamente, ante la conciencia pública!

En los asuntos de instruccion primaria se cometen en esta provincia muchos abusos, y el DIARIO se propone contribuir á extirparlos, para cuyo fin reclama la ayuda de los primeros interesados que son los funcionarios del ramo.

El dia 18 se celebró la vista en juicio oral y público de la causa instruida por el juzgado de Sárria contra Pedro Veiga que en las primeras horas de la noche del 26 de Febrero último dió un palo en la cabeza á Jesé Mourelo ocasionándole una lesion que tardó en curarse 18 dias.

El señor teniente fiscal calificó el hecho de lesiones ménos graves, pidiendo para el Veiga tres meses de arresto mayor, accesorias, indemnizacion y costas, solicitando el defensor Sr. Llamas la absolucion ó que se apreciase la atenuante de embriaguez.

El Boletín oficial del 20 contiene:

Circular del gobierno de provincia participando las defunciones ocurridas en Italia y Francia.

—Otra encargando á los alcaldes presen su cooperacion á la unificacion del sistema métrico-decimal.

—Reales órdenes relativas á la suspension de varios ayuntamientos.

—Anuncio de la recaudacion de contribuciones, fijando los dias y puntos en que ha de dar principio en varios ayuntamientos la recaudacion del primer trimestre de territorial, industrial y equivalente de sal.

Inés empezó á sospechar si su amado tendria otra nóvia; indicó sus sospechas, y él en vez de contestarle, basó con ternura la mano que tenia cogida entre las suyas.

Un violento estremecimiento recorrió el cuerpo de Inés. Aquel beso quemaba.

¿Qué tienes? preguntó él.

—Nada, repuso la niña con voz insegura. Y los dos se miraron.

A la otra noche Inés bajó con temor á la reja. Estaba intranquila desde la anterior; la conversacion fué tirante. Ella sentía desasosiego y él parecia receloso.

Sonaron las doce; Inés, ántes que él hiciese un movimiento para marcharse, le preguntó con energía:

—¿A dónde vas?

—¡A casa, á cenar!

—¡Júralo, exigió ella.

El juró sin vacilar.

Inés quedó convencida de que aquel hombre decia la verdad; pero, no obstante, se despidió de él con frialdad.

Antes de acostarse, la niña sacó del pecho un pequeño paquete de cartas, las que leyó cuidadosamente. Al final de la lectura exhaló un suspiro.

Sentóse á su mesa, escribió una carta breve, y la metió en un sobre, haciendo con ella y con las otras un nuevo paquete.

Llegó él á la noche siguiente á la reja, y en el poyo halló un paquete de cartas: eran las que escribiera á Inés, y además otra de ésta en la que le decia que *á pesar de amarle mucho*, comprendia que debia romper sus relaciones.

—¡Hombre, es extraño! dijo él. ¡Una niña!.....

Y silbando un aire popular se alejó por á alameda.

—Otro fijando el 21 del corriente para dar principio á la cobranza del primer trimestre de subsidio.

**Miscelánea**

**Santos de hoy**—Stos. Juana y Maximiano.

**Idem de mañana**—Stos. Hipólito y Filiberto.

Un jóven de escasa instruccion visitaba en compania de otros amigos un museo de antigüedades y oia decir frecuentemente: «ese cuadro del Renacimiento..... aquella espada de la Edad Media..... esa escultura de la época bizantina..... etc.» quedando confuso al no adivinar en que lo conocia.

De pronto, deteniéndose ante un frutero lleno de uvas, exclamó muy satisfecho: —Ese lienzo es de la época de la veandimia.

En una visita que hacia un inspector de instruccion pública á las escuelas de una provincia, preguntó á un muchacho:

—¿Quién mató á César?

—Mi primo Perico—dijo aquel sin vacilar.

—¿Pues acaso tu primo vivia en tiempo de las romanos?

—No lo sé; pero presumo que sí, porque su padre siempre le está llamando *bruto*.

Un hijo nacido despues de diez y seis años de casados sus padres, decia á su madre el dia en que entraba en la mayor edad.

—¡Mamá, que buenos habeis sido conmigo! ¡Cuando pienso que sin vuestra prevision tendria yo ahora cuarenta años!

En un círculo militar:  
—Mi manera de ver las cosas me obliga á abandonar el servicio.

—¿Es V. republicano?

—No señor, soy..... miope.

*Ungüento y Pildoras Holloway*.—Cosas que conviene saber.—Durante más de treinta años estas medicinas han ocupado la primera posicion entre los agentes curativos de la época, debido á que ellas son beneficiosas en todos los casos de enfermedad de que tiene conocimiento el hombre. Para la curacion del dolor de garganta, de las inflamaciones glandulares, las toses crónicas, ó del jadeo, lo que se necesita es frotar el cuello y el pecho vigorosamente con el Ungüento Holloway, el cual es igualmente eficaz en los casos ordinarios de catarro ó influencia con el que sea abundantemente frotado sobre las costillas y auxiliado con unas cuantas dosis de Pildoras del mismo nombre. El mismo sistema de tratamiento, seguido juiciosamente remueve la diptheria, el asma, la bronquitis, y la pleuresia é impide la aparicion de esas inflamaciones profundas que suelen resultar de aquellos abcesos y ulceraciones que muchas veces sobrevienen sino se pone la debida atencion en las afecciones de la garganta ó el pecho.

**Servicio particular.**

MADRID 19 1'45 (mañana.)

El cólera aumenta en Francia habiendo ocurrido en las últimas veinticuatro horas, 69 defunciones. En Italia, 11.

Los reyes llegarán el jueves á Ferrol.

Insistese en que es falso cuanto se dice respecto á una combinacion de gobernadores.

La comision de reformas sociales que preside el Sr. Moret ha ultimado sus trabajos.

Los dias que siguieron á éste, Inés volvió á sus olvidadas lecturas de Jorge Sand. Repasó nuevamente *Teverino* y vió que éste en nada se parecia al que ella creyera idéntico.

La pobre muchacha lloró aquel desecanto y se entregó de nuevo á sus sueños.

—¡Ah! exclamaba con dolor. ¡Teverino no hubiera abandonado á Sabina *por cenar puntualmente!*

¿Qué dolor habrá que el tiempo no mitigue?

El corazón de la madre á quien la muerte hiere despiadadamente arrebatándole el hijo único, más querido porque nadie comparte con él aquel cariño; el corazón de la madre, siente ménos afliccion á medida que el tiempo—impío ó misericordioso—va borrando con sus alas la triste impresion, y sólo de vez en cuando, como leve aunque dolorosa reminiscencia de herida mal curada, vuelve el dolor á conmovier alguna fibra.

Natural era, pues, que la niña, á quien su imaginacion tan cruelmente engañara, fuese olvidando poco á poco sus citas en la reja, y á este olvido contribuyó muy principalmente el afan con que de nuevo se entregó á la lectura de sus novelas.

Sólo como recuerdo de mortificante sueño conservaba alguna memoria de aquel fugido Teverino cuya aparicion tanto habia deseado.

Trascurrió un año: al final de estos doce meses, aquellos ligeros amores eran para la idealista muchacha una ligera reminiscencia, débil recuerdo de un pasado que ella llamaba con énfasis *su historia*.

(Se continuará.)



# ALMACEN DE MÚSICA DE D. Canuto Berea

38, REAL, 38.—CORUÑA.

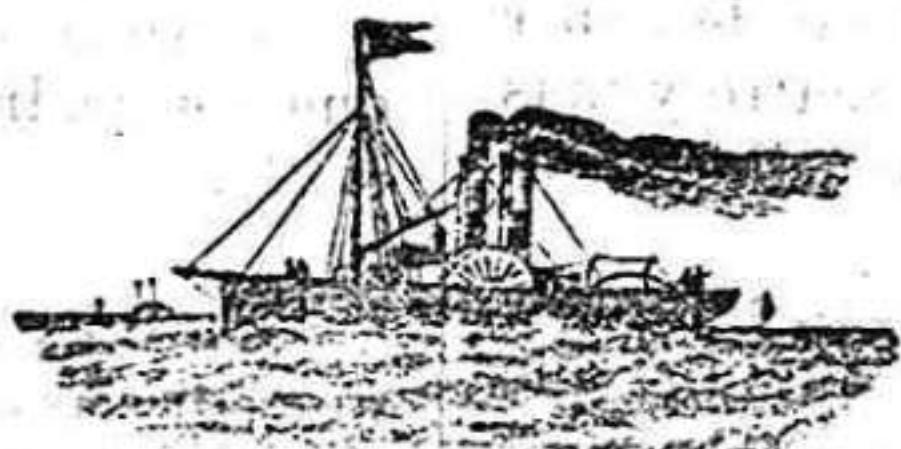
Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía dotados de seis grandes compesadores de hierro. Fabricación especial para los climas de Galicia y Asturias.

Pianos alemanes y franceses, Organos expresivos, Organinas mecánicas, Armoniflúts, Acordeones, Metrónomos, Cajas de música, Guitarras, Bandurrias, Instrumentos y accesorios de todas clases para Banda militar y Orquesta.

Venta á plazos desde 200 reales mensuales.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores-correos.



Mala Real Inglesa.

## SALIDAS FIJAS

El día 27 de Agosto de 1884, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

### ELBE

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

#### PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3.190
2.ª Idem	—	1.800	2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1.000

El día 28 de Agosto de 1884, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el vapor

### TRENT

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

## AGUAS ACIDULAS DE MARMOLEJO

GASEOSAS - BICARBONATADAS - SÓDICAS - FERRUGINOSAS Y LITÍNICAS.

PREMIADAS CON DIPLOMA DE HONOR

Y MEDALLAS DE ORO.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas agnas han curado las enfermedades siguientes: anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos biliares, catarros gástricos crónicos, catarros vexicales é intestinales, cloro-anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes, sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hiperemia biliar, hiperhemia hepática, hipocondria, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del ligado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielo nefritis, poliuria, retención é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago. Inmejorables agnas de mesa como aperitivas y digestivas, solas ó con vino, y como agua gaseosa natural es un refresco tónico mezclada con limón ó naranja azucarada.

Temporadas oficiales: desde 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estacion á diez horas de Madrid en el ferro-carril de Andalucía.—Coches á la llegada de todos los trenes.—Fondas.—Casas de huéspedes.—Casino y recreos. Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas agnas, que pueden beberse en todo tiempo en todas las buenas farmacias, á los precios de 3, 4 y 5 reales botella, segun cabida, y por cajas pidiéndolas al administrador en Marmolejo ó á la Direccion, donde se facilitan memorias y prospectos, Ferrano, 35, Madrid.

## ENFERMOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS.—CONTRA CEGUERA.

Precioso específico alemán del Dr. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curacion de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SUPRIMIENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra-Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicacion interna.

Prospectos en español.—Caja 5 pesetas.

Vista cansada, Vista corta y Presbicia

Se expende únicamente para toda España en la CLÍNICA DEL DR. D. JUAN MUTGE, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Cármen, núm. 41, 2.º; BARCELONA, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

## FONDA UNIVERSAL

DE

RAMON BAAMONDE

12, Reina, 12.—LUGO.

El dueño al abrir este establecimiento, sin reparar en sacrificios de ningún género, ha procurado montarlo á la altura de los primeros de las principales capitales, pudiendo ofrecer habitaciones confortables y bien amuebladas, magníficas camas, inmejorable mesa, esmerado servicio y economía en los precios.

Tambien tiene coche de su propiedad á la Estacion del ferro-carril y Casa de baños de Lugo, sin aumentar en nada el precio del hospedaje.

El establecimiento se abre al público desde el 20 del actual.

## IMPORTANTÍSIMO

Debido á las grandes existencias de mercancías instaladas en el Bazar de las tres B. B. B. y en el mejor deseo de complacer al ilustrado público de esta comarca, sus propietarios ponen en conocimiento del mismo han dispuesto rebajar los precios de todas las mercancías de una manera notable y en prueba de ello desde hoy se venderán los tubos para toda clase de lámparas

Á 25 CÉNTIMOS DE PESETA UNO.

Loza, cristal hueco y plano, lampistería, alhajas del culto, camas inglesas y del país, relojería y batería de cocina á precios arregladísimos.

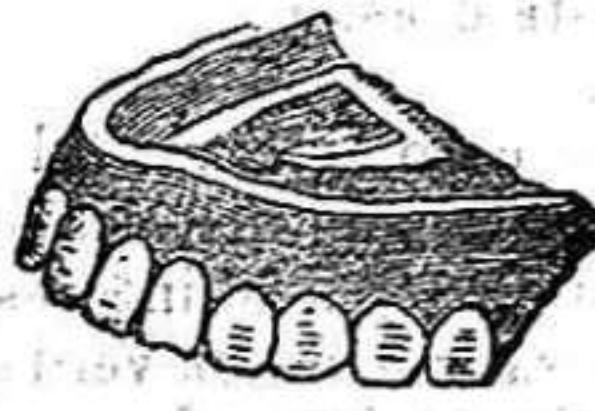
Solo se compra barato en el Bazar de las tres B. B. B!

2, PALACIO, 2.—LUGO

## LICOR DEL POLO DE ORIVE

Popular dentífico nacional que por su gran baratura y altas virtudes es preferido desde hace trece años á todos los dentíficos conocidos. Su composicion es exclusivamente vegetal. Carece de ácidos y de sustancias minerales y cáusticas que tienen otros dentíficos curios y que son tan perjudiciales al esmalte dentario. Un frasco dura dos meses. De venta, á 6 rs. frasco, en todas las farmacias y perfumerías bien surtidas. Sin el rótulo de Licor del Polo de Orive, Ascaó, 7, Bilbao, de relieve en el vidrio, el de Farmacia de Orive, Bilbao, en la cápsula, la firma S. de Orive en blanco sobre verde y oro en la gargantilla del coque y la marca de fabrica ninguna frasco es legitimo.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.



## MANUEL RODRIGUEZ LAPELA

CIRUJANO-DENTISTA

Teniendo que ausentarse de esta poblacion, ofrece al público sus servicios, únicamente hasta 1.º de Setiembre.

41—Plaza del Campo—41

## LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

Deposito: Sevilla; El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20.

Lugo: Farmacia del Sr. Rodriguez

Precio de cada frasco, 24 rs.

## Para iluminaciones

En el comercio de Tato, San Pedro, 43, se hallan de venta los tan renombrados FAROLES DE COLORES para festejos populares.

GLOBOS AEREOSTÁTICOS de todos tamaños desde una peseta hasta veinticinco.

43—San Pedro—43.

## LITOGRAFIA DE M. ROEL

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

## HOTEL-INGLÉS

Restaurant-Café.—ORENSE.

El único establecimiento de su género en dicha capital.

Está montado á la altura de los principales hoteles.

Mesa redonda. Servicio á la carta.

Precio: desde 5 pesetas

Calle del Progreso, esquina á la de Alba.

## ALMACENES GENERALES DE MADRID.

Esta casa ofrece al comercio y productores de provincias que envían á Madrid, anticiparles fondos para retirar las mercancías de las estaciones, depositarlas en sus almacenes, adelantar cantidades sobre ellas al interés de 6 por 100 anual, y realizar su venta por cuenta de los interesados.

Madrid, Atocha, 76, bajos.

## Cervezas y gaseosas

5, San Marcos, 5.—LUGO.

En esta fábrica se expenden superiores, á precios módicos y de la presente temporada.

## Tablas métricas

de equivalencias y precios entre las unidades de Lugo y Castilla y las del sistema decimal, por D. Julian Chave y Castilla. Se venden al precio de cincuenta céntimos de peseta en las librerías de esta ciudad y en casa del autor, Progreso, 7.

## EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Deposito: Comercio de Tato

43.—SAN PEDRO.—43.

SE ARRIENDA EL PISO TERCERO de la casa número 23 de la Ruaneva, frente á la Soledad, con cocina económica, capacidad para numerosa familia, buenos roperos y armarios y galerías para sol y fresco. En el segundo piso de la casa número 19 de la calle del Miño, darán razon.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO Y TERCER piso de la casa número 19 de la calle de la Mosquera. En el comercio de Tato darán razon.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 14 de la calle Travesa. En los bajos de la misma darán razon.

SE ARRIENDA UNA PANERA.—En la casa número 10 de la calle de Armas, darán razon.